

CLÁUSULAS EN LA  
NEGOCIACIÓN COLECTIVA  
EN LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
HASTA  
SEPTIEMBRE DE 2024

---



SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

GABINETE TÉCNICO

# Contenido

---

1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL.....	2
2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN.....	4
3.- CLÁSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.....	9
4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.....	12
5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN.....	18
6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO .....	21
7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA.....	23
8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL.....	25
9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN .....	27
10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.....	29
11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	31
12.- ESTRUCTURA SALARIAL .....	33
13.- JORNADA .....	36
14.- ULTRAACTIVIDAD.....	39

## 1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

A continuación, podemos analizar las principales cláusulas que se incluyen en los convenios colectivos. Así, podemos destacar:

### CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	36	412.796	59,97
Convenios Empresa	23	5.291	32,99
<b>Total Convenios</b>	<b>59</b>	<b>418.087</b>	<b>59,36</b>

Hasta el mes de septiembre, las personas trabajadoras con cláusula de garantía representan el 59,36% del total.

### CLÁUSULA DE REVISIÓN SEGÚN EFECTOS

	EFECTOS RETROACTIVOS	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
TOTAL OTRO ÁMBITO	11	74.160
TOTAL EMPRESA	16	3.130
<b>TOTAL C.V.</b>	<b>27</b>	<b>77.290</b>

De los convenios con cláusula podemos estimar cuáles recogen efectos retroactivos y cuáles no retroactivos.

De esta manera, se observa que un total de 27 convenios tienen cláusulas con efectos retroactivos, lo que afecta a 77.290 personas trabajadoras, el 18,49% del total de personas trabajadoras con cláusula.

El detalle por ámbito funcional y territorial es el siguiente:

CONVENIOS	EFECTOS RETROACTIVOS	
	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
COMUNIDAD OTRO ÁMBITO	1	2.800
COMUNIDAD EMPRESA	1	66
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2.866</b>
ALICANTE OTRO ÁMBITO	5	61.193
ALICANTE EMPRESA	7	1.940
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>63.133</b>
CASTELLÓN OTRO ÁMBITO	1	26
CASTELLÓN EMPRESA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>26</b>
VALENCIA OTRO ÁMBITO	4	10.141
VALENCIA EMPRESA	8	1.124
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>11.265</b>

## 2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

Respecto a las cláusulas sobre empleo, estas recogen las que regulan creación neta de empleo, creación de empleo por jubilación anticipada (contrato de relevo) y el mantenimiento del empleo.

La mayor parte regulan el contrato de relevo y el mantenimiento del empleo, y de forma muy escasa, la creación neta de empleo.

Las cláusulas sobre contratación se refieren tanto a los tipos de contrato, como a su conversión, limitación y encadenamiento.

Hasta septiembre de 2024, las cláusulas sobre empleo y contratación se recogen en un total de 89 convenios, el 52,05% del total registrado, afectando a 609.358 personas trabajadoras, el 86,51% del total.

### CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	47	602.647	87,56
Convenios Empresa	42	6.711	41,84
<b>Total Convenios</b>	<b>89</b>	<b>609.358</b>	<b>86,51</b>

A continuación, desagregamos con más detalle este tipo de cláusulas, de acuerdo con los diferentes apartados que recoge el registro, que como hemos visto, se refieren a la regulación de la contratación y a la creación y el mantenimiento del empleo.

También añadimos, en este apartado, la existencia de cláusulas que regulan la externalización.

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión contratos temporales	20	11,70	181.919	25,83
Cláusulas limitación de la temporalidad	16	9,36	225.934	32,08
Cláusulas encadenamiento de contratos	18	10,53	137.563	19,53
Cláusulas sobre empleo	36	21,05	247.219	35,10
Jub. Antic/ Cont. Relevo	13	7,60	81.575	11,58
Externalización	10	5,85	159.893	22,70

Atendiendo al número de personas trabajadoras afectadas, el mayor volumen se da en las cláusulas sobre empleo, con un 35,10% de personas trabajadoras afectadas. El porcentaje menor se da en la cláusula sobre jubilación y contrato de relevo, con un 11,58% del total de personas trabajadoras.

En los siguientes cuadros se desagrega este tipo de cláusulas por ámbito funcional.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión de contratos temporales	8	8,00	1.365	8,51
Cláusulas limitación de la temporalidad	6	6,00	481	3,00
Cláusulas encadenamiento de contratos	6	6,00	829	5,17
Cláusulas sobre empleo	20	20,00	3.434	21,41
Jub. Antic./ Cont. Relevo	3	3,00	1.485	9,26
Externalización	4	4,00	427	2,66

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Cláusulas conversión de contratos temporales	12	16,90	180.554	26,23
Cláusulas limitación de la temporalidad	10	14,08	225.453	32,76
Cláusulas encadenamiento de contratos	12	16,90	136.734	19,87
Cláusulas sobre empleo	16	22,54	243.785	35,42
Jub. Antic./ Cont. Relevo	10	14,08	80.090	11,64
Externalización	6	8,45	159.466	23,17

Respecto a las cláusulas que regulan los diferentes tipos de contrato, tenemos:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	9	5,26	65.853	9,35
Eventuales	36	21,05	241.898	34,34
% eventuales sobre plantilla	11	6,43	40.489	5,75
Prácticas	26	15,20	364.832	51,80
Formación	25	14,62	385.261	54,70
Tiempo Parcial	31	18,13	290.407	41,23

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	3	3,00	444	2,77
Eventuales	12	12,00	2.328	14,51
% eventuales sobre plantilla	3	3,00	773	4,82
Prácticas	5	5,00	277	1,73
Formación	5	5,00	727	4,53
Tiempo Parcial	12	12,00	1.838	11,46



<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Empleo y contratación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentajes</b>
Obra o servicio	6	8,45	65.409	9,50
Eventuales	24	33,80	239.570	34,81
% eventuales sobre plantilla	8	1.127	39.716	5,77
Prácticas	21	29,58	364.555	52,96
Formación	20	28,17	384.534	55,87
Tiempo Parcial	19	26,76	288.569	41,92

Se observa que los porcentajes más elevados, teniendo en cuenta el número de personas trabajadoras, se dan en la regulación de los contratos de formación y prácticas, así como contratos a tiempo parcial, regulándose mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

### 3.- CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

#### CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

	CONVENIOS	TRABAJADORE/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	29	364.030	52,89
Convenios Empresa	27	3.811	23,76
<b>Total Convenios</b>	<b>56</b>	<b>367.841</b>	<b>52,22</b>

Las cláusulas sobre Salud Laboral aparecen en 56 convenios, afectando 367.841 personas trabajadoras, lo que representa el 52,22% del total de personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre salud laboral y medio ambiente ampliamos la desagregación según la mayor parte de los datos que recoge la ficha.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	29	16,96	133.695	18,98
Sistema designación delegados	16	9,36	61.072	8,67
Crédito horario	16	9,36	21.280	3,02
Formación	21	12,28	123.575	17,54
Medio ambiente	14	8,19	19.059	2,71

En lo que se refiere a la negociación o el establecimiento de planes de prevención, se recoge en el 16,96% del total de convenios, lo que respecto al número de personas trabajadoras supone tan solo el 18,98%.

Las cláusulas sobre formación, se recogen en el 12,28% de los convenios, afectando al 17,54% de las personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre medio ambiente, se regulan en 14 convenios, el 8,19% sobre el total, afectando a 19.059 personas trabajadoras, el 2,71% del total.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Seguridad y salud laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Planes y programas prevención	15	15,00	1.487	9,27
Sistema designación delegados	7	7,00	582	3,63
Crédito horario	9	9,00	1.987	12,39
Formación	12	12,00	1.282	7,99
Medio ambiente	10	10,00	1.759	10,97

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Seguridad y salud laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Planes y programas prevención	14	19,72	132.208	19,21
Sistema designación delegados	9	12,68	60.490	8,79
Crédito horario	7	9,86	19.293	2,80
Formación	9	12,68	122.293	17,77
Medio ambiente	4	5,63	17.300	2,51

## 4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	51	589.332	85,62
Convenios Empresa	79	13.969	87,09
<b>Total Convenios</b>	<b>130</b>	<b>603.301</b>	<b>85,65</b>

Las cláusulas sobre igualdad se recogen en 130 convenios, afectando a 603.301 personas trabajadoras, lo que representa el 85,65% del total.

Si analizamos con más detalle este tipo de cláusulas, podemos destacar:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan de Igualdad	81	47,37	167.806	23,82
Promoción	66	38,60	316.544	44,94
Preferentes	23	13,45	52.118	7,40
Acoso	84	49,12	513.959	72,97
Violencia	74	43,27	363.537	51,61

Centrándonos en el número de personas trabajadoras afectadas, se observa cómo se incorporan cláusulas sobre acoso en 84 convenios, afectando a 513.959 personas trabajadoras, el 72,97% del total. Sobre violencia de género, se incorporan cláusulas en 74 convenios, que afectan a 363.537 personas, lo que representa el 51,61% del total, en el periodo analizado

Las cláusulas sobre promoción afectan a 316.544 personas trabajadoras, el 44,94% del total, mientras que las preferentes, a favor del sexo menos representado, afectan a 52.118 personas trabajadoras, tan solo el 7,40% del total.

Por último, respecto al establecimiento de Planes de Igualdad, se recogen en 81 convenios, afectando a 167.806 personas trabajadoras, el 23,82% del total.

En el ámbito de la empresa, se negocian planes en el 56,00% del total de convenios, afectando al 76,49% del total de personas trabajadoras, mientras que, en el ámbito sectorial, se recoge en el 35,21% de los convenios, el 22,60% del total de personas trabajadoras.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Personas Trabajadores/as</b>	
<b>Igualdad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan de Igualdad	56	56,00	12.268	76,49
Promoción	37	37,00	5.280	32,92
Preferentes	17	17,00	2.535	15,81
Acoso	48	48,00	8.381	52,25
Violencia	38	38,00	6.633	41,36

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Igualdad</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Plan	25	35,21	155.538	22,60
Promoción	29	40,85	311.264	45,22
Preferentes	6	8,45	49.583	7,20
Acoso	36	50,70	505.578	73,45
Violencia	36	50,70	356.904	51,85

Desagregando las medidas de promoción, dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en los siguientes casos: Contratación, promoción, estabilidad en el empleo, formación y salarios, obtenemos los siguientes resultados:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	47	27,49	278.703	39,57
Promoción	50	29,24	214.656	30,48
Estabilidad en el empleo	29	16,96	91.209	12,95
Formación	44	25,73	166.454	23,63
Salarios	50	29,24	144.461	20,51

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	24	24,00	2.949	18,39
Promoción	27	27,00	4.085	25,47
Estabilidad en el empleo	20	20,00	2.159	13,46
Formación	24	24,00	3.041	18,96
Salarios	30	30,00	3.640	22,69

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Promoción</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	23	32,39	275.754	40,06
Promoción	23	32,39	210.571	30,59
Estabilidad en el empleo	9	12,68	89.050	12,94
Formación	20	28,17	163.413	23,74
Salarios	20	28,17	140.821	20,46



Respecto al establecimiento de medidas de preferencia a favor del sexo menos representado (acciones positivas), podemos desagregar:

<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	17	9,94	21.183	3,01
Promoción	17	9,94	44.433	6,31
Formación	16	9,36	29.986	4,26
Conciliación	17	9,94	34.369	4,88

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	14	14,00	1.843	11,49
Promoción	13	13,00	2.093	13,05
Formación	13	13,00	1.646	10,26
Conciliación	14	14,00	1.836	11,45

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Preferentes</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratación	3	4,23	19.340	2,81
Promoción	4	5,63	42.340	6,15
Formación	3	4,23	28.340	4,12
Conciliación	3	4,23	32.533	4,73

Como se observa, este tipo de cláusulas se negocia en un mayor número de convenios de empresa.

## 5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	26	329.685	47,90
Convenios Empresa	39	6.529	40,71
<b>Total Convenios</b>	<b>65</b>	<b>336.214</b>	<b>47,73</b>

Las cláusulas de formación se recogen en 65 convenios, el 38,01% del total de los registrados, afectando a 336.214 personas trabajadoras, lo que supone el 47,73% del total.

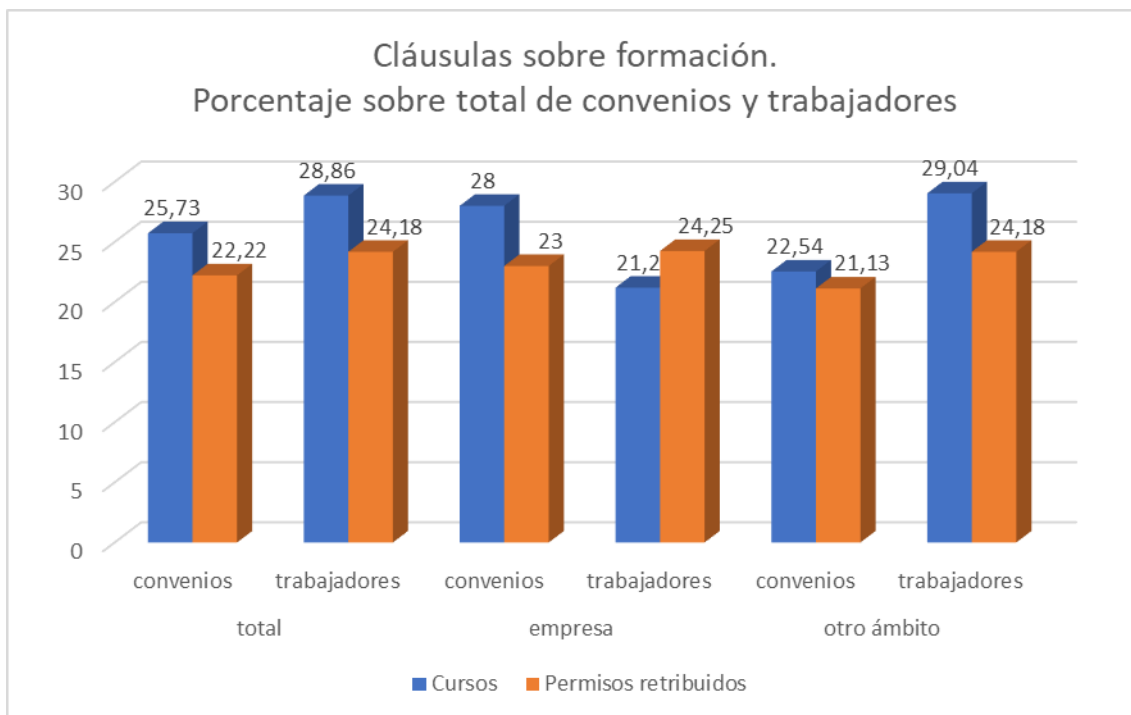
En el detalle de las cláusulas de formación podemos reseñar, aquellas que incluyen cursos y permisos, según se refleja en el siguiente cuadro:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	44	25,73	203.261	28,86
Permisos retribuidos	38	22,22	170.305	24,18
Participación sindical	33	19,30	258.702	36,73

Sobre el total de personas trabajadoras registradas, se recoge la realización de cursos, en 44 convenios para 203.261 personas trabajadoras, lo que supone el 28,86% del total.

Por lo que se refiere a la regulación de permisos retribuidos, se recoge en 38 convenios, que afectan a 170.305 personas trabajadoras, el 24,18% del total.

La participación sindical en materia de formación se recoge en el 19,30% de los convenios y afectando al 36,73% de las personas trabajadoras.



Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	28	28,00	3.401	21,20
Permisos retribuidos	23	23,00	3.890	24,25
Participación Sindical	19	19,00	3.744	23,34

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Formación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Cursos	16	22,54	199.860	29,04
Permisos retribuidos	15	21,13	166.415	24,18
Participación sindical	14	19,72	254.958	37,04

## 6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

### CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	53	441.027	64,07
Convenios Empresa	66	10.405	64,87
<b>Total Convenios</b>	<b>119</b>	<b>451.432</b>	<b>64,09</b>

Respecto a las cláusulas referentes a la aplicación e interpretación del convenio se recogen en gran parte de los convenios y afectan al 64,09% de las personas trabajadoras afectadas por convenio, hasta septiembre.

Esta cláusula recoge la implementación de mecanismos de mediación y arbitraje. Se detecta que es una de las cláusulas con más errores en su cumplimentación, apareciendo datos contradictorios. En los siguientes cuadros se recoge, aquellos convenios que recogen sólo mecanismos de mediación y aquellos que recogen tanto mecanismos de mediación como de arbitraje.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	46	26,90	108.025	15,34
Mediación y Arbitraje	71	41,52	343.297	48,74

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Aplicación e interpretación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Mediación	28	28,00	6.195	38,62
Mediación y Arbitraje	37	37,00	4.126	25,72

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Aplicación e interpretación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Mediación	18	25,35	101.830	14,79
Mediación y Arbitraje	34	47,89	339.171	49,28

La regulación de la mediación se recoge en el 28,00% de los convenios de empresa y en el 25,35% de los convenios de otro ámbito.

Por personas trabajadoras afectadas, en los convenios de otro ámbito, se sitúa en el 14,79%, mientras que, en los convenios de empresa, el porcentaje es del 38,62%.

Teniendo en cuenta el total de convenios, el porcentaje de convenios que recoge ambos procedimientos es del 41,52%, afectando al 48,74% del total de personas trabajadoras, siendo regulados mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

## 7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

### CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	51	561.560	81,59
Convenios Empresa	89	13.119	81,79
<b>Total Convenios</b>	<b>140</b>	<b>574.679</b>	<b>81,59</b>

La cláusula sobre horas extra se recoge en la mayoría de convenios. Respecto al número de personas trabajadoras afecta al 81,59% del total registrado, hasta el momento.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	12	7,02	114.651	16,28
Compensación dineraria	129	75,44	463.351	65,79
Compensación tiempo	91	53,22	482.800	68,55
Obligatoriedad	25	14,62	60.984	8,66

En la mayor parte de los convenios se regula la compensación por tiempo de trabajo y por compensación dineraria de las horas extra.



Respecto a la eliminación o reducción de horas extra, se encuentra regulada en un total de 12 convenios, afectando a 114.651 personas trabajadoras, lo que representa el 16,28% del total.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Horas Extra</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Eliminación/Reducción	5	5,00	782	4,88
Compensación dineraria	82	82,00	10.799	67,33
Compensación tiempo	53	53,00	9.487	59,15
Obligatoriedad	20	20,00	1.639	10,22

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trajadores/as</b>	
<b>Horas Extra</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Eliminación/Reducción	7	9,86	113.869	16,54
Compensación dineraria	47	66,20	452.552	65,75
Compensación tiempo	38	53,52	473.313	68,77
Obligatoriedad	5	7,04	59.345	8,62

## 8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

### CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	60	663.344	96,37
Convenios Empresa	92	15.404	96,04
<b>Total Convenios</b>	<b>152</b>	<b>678.748</b>	<b>96,37</b>

La clasificación profesional se regula prácticamente en la totalidad de los convenios, afectando al 96,37% de las personas trabajadoras.

En este tipo de cláusulas también se regula la movilidad funcional y la polivalencia. Centrándonos en estos aspectos, los resultados que se obtienen son los siguientes:

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	43	25,15	323.850	45,98
Movilidad	71	41,52	341.696	48,51

La polivalencia se regula en un total de 43 convenios, lo que representa el 25,15% del total, afectando a 323.850 personas trabajadoras, el 45,98% del total registrados hasta el momento.

Por lo que respecta a la movilidad funcional, se regula en 71 convenios, el 41,52% del total, afectando a 341.696 personas trabajadoras, el 48,51% del total.

Durante este periodo, ambas se regulan en mayor medida, en los convenios de otro ámbito.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Movilidad Funcional</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Polivalencia	21	21,00	2.345	14,62
Movilidad	41	41,00	5.924	36,93

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Movilidad Funcional</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Polivalencia	22	30,99	321.505	46,71
Movilidad	30	42,25	335.772	48,78

## 9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

### CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	25	271.540	39,45
Convenios Empresa	38	6.868	42,82
<b>Total Convenios</b>	<b>63</b>	<b>278.408</b>	<b>39,53</b>

Las cláusulas sobre jubilación se recogen en 63 convenios, afectando a 278.408 personas trabajadoras, lo que representa el 39,53% del total.

En los siguientes cuadros, se constata que se regula mayoritariamente, la jubilación parcial, afectando al 30,39% del total de personas trabajadoras, mientras que los planes de pensiones solo se recogen en el 4,09% de los convenios, afectando al 0,57% del número de personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	38	22,22	73.022	10,37
Jubilación Parcial	45	26,32	214.017	30,39
Planes	7	4,09	4.002	0,57

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Estímulos jubilación	27	27,00	3.649	22,75
Jubilación Parcial	27	27,00	5.450	33,98
Planes	5	5,00	702	4,38

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Jubilación</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Estímulos jubilación	11	15,49	69.373	10,08
Jubilación Parcial	18	25,35	208.567	30,30
Planes	2	2,82	3.300	0,48

## 10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

### CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	60	658.034	95,60
Convenios Empresa	76	12.941	80,68
<b>Total Convenios</b>	<b>136</b>	<b>670.975</b>	<b>95,26</b>

La cláusula sobre complementos de otras prestaciones sociales afecta a un total de 670.975 personas trabajadoras, el 95,26% del total registrado.

En esta cláusula, podemos desagregar, los complementos por enfermedad común y por accidente de trabajo y enfermedad profesional, que registran porcentajes elevados, en todos los ámbitos de negociación.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	115	67,25	636.832	90,42
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	129	75,44	630.925	89,58

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Comp. Prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfermedad Común	62	62,00	11.563	72,09
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	72	72,00	11.808	73,62

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Comp. Prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Enfermedad Común	53	74,65	625.269	90,84
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	57	80,28	619.117	89,95

## 11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

### CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	20	191.379	27,80
Convenios Empresa	34	5.512	34,37
<b>Total Convenios</b>	<b>54</b>	<b>196.891</b>	<b>27,95</b>

Las cláusulas sobre organización del trabajo y nuevas tecnologías son las que menor presencia tienen en la negociación colectiva, si bien, han ido aumentando, registrándose, en 54 convenios y afectando a 196.891 personas trabajadoras, el 27,95% del total registrado.

En los siguientes cuadros, se observa que el teletrabajo se regula en el 17,54% del total de convenios, afectando a 157.644 personas trabajadoras, el 22,38% del total. Sin embargo, las cláusulas sobre nuevas tecnologías, tienen una presencia escasa, negociándose en el 5,85% de los convenios y afectando al 5,26% de las personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	20	11,70	52.622	7,47
Teletrabajo	30	17,54	157.644	22,38
Nuevas Tecnologías	10	5,85	37.055	5,26



<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Organización del Trabajo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación Sindical	8	8,00	1.754	10,94
Teletrabajo	16	16,00	3.266	20,36
Nuevas Tecnologías	3	3,00	289	1,80
RSE	22	22,00	3.152	19,65

Las cláusulas sobre Responsabilidad Social Empresarial que se negocian, en los convenios de empresa, afectan al 22,00% de los convenios de este ámbito y al 19,65% de los trabajadores.

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Organización del Trabajo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación Sindical	12	16,90	50.868	7,39
Teletrabajo	14	19,72	154.378	22,43
Nuevas Tecnologías	7	9,86	36.766	5,34

## 12.- ESTRUCTURA SALARIAL

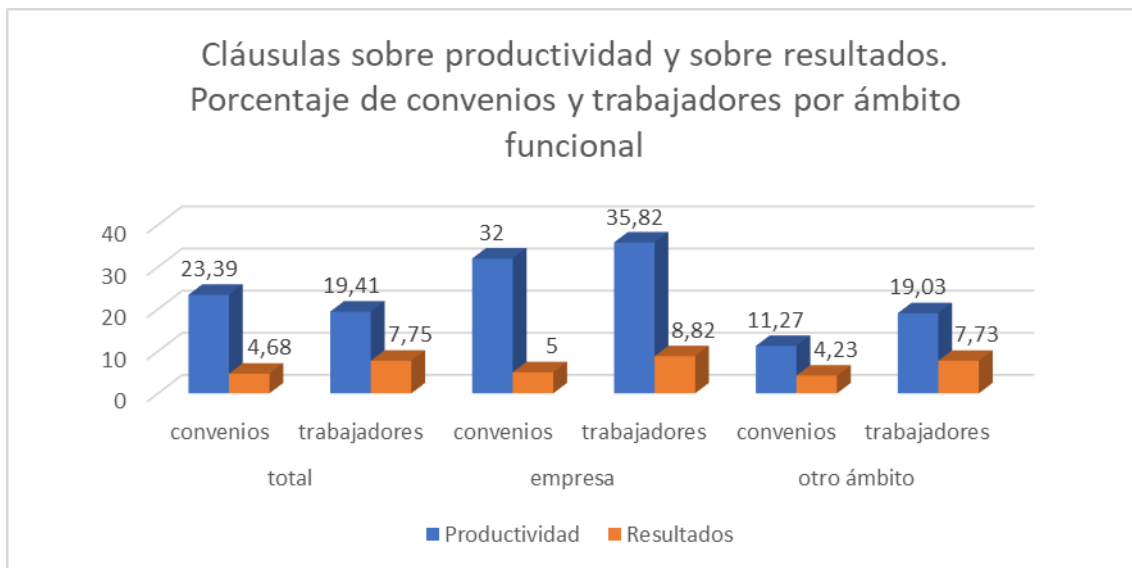
En la práctica totalidad de los convenios se establece la estructura del salario (antigüedad, complementos, etc). En este aspecto, podemos desagregar el detalle del número de convenios que incluyen un complemento salarial relacionado con la cantidad o calidad del trabajo (incentivos, productividad, objetivos, etc), así como el número de convenios que incluyen complementos ligados a la situación o a los resultados de la empresa. Siempre teniendo en cuenta que no son excluyentes, es decir, hay muchos convenios que regulan ambos.

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	40	23,39	136.727	19,41
Resultados	8	4,68	54.609	7,75
Absentismo	44	25,73	91.344	12,97

En el cuadro anterior, podemos observar que se registran un total de 40 convenios que recogen algún complemento relacionado con la productividad, los objetivos, etc., lo que supone el 23,39% del total de convenios registrados. Respecto al número de personas trabajadoras afectadas son un total de 136.727 lo que representa el 19,41% del total.

Por lo que respecta a los complementos que tienen en cuenta los resultados o situación de la empresa, se recogen en 8 convenios, el 4,68% del total, afectando a 54.609 personas trabajadoras, lo que representa un porcentaje del 7,75% del total registrado, aunque los porcentajes son muy dispares por ámbito.

Por lo que respecta a la regulación de complementos salariales y otras medidas relacionadas con el absentismo, se regula en un total de 44 convenios, afectando a 91.344 personas trabajadoras, el 12,97% del total.



Convenios de empresa	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	32	32,00	5.745	35,82
Resultados	5	5,00	1.414	8,82
Absentismo	30	30,00	6.785	42,30

Se observa, como al igual que en otro tipo de cláusulas, su regulación es notoriamente superior en los convenios de empresa, más cercanos al tema a tratar.

El porcentaje de personas trabajadoras con un complemento de productividad, en este ámbito, se situaría en el 35,82%, mientras que aquellos con un complemento sobre resultados sería del 8,82%. La regulación de complementos u otras medidas sobre el absentismo, alcanzaría al 42,30% de las personas trabajadoras.

<b>Convenios de otro ámbito</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
<b>Estructura salarial</b>	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	8	11,27	130.982	19,03
Resultados	3	4,23	53.195	7,73
Absentismo	14	19,72	84.559	12,29

En los convenios de ámbito superior (sector y grupos de empresa), el porcentaje de personas trabajadoras con complemento de productividad es del 19,03%, en la regulación sobre el absentismo, el porcentaje es del 12,29%, mientras que, sobre los resultados es del 7,73%

### 13.- JORNADA

Respecto al apartado sobre la jornada, podemos entrar en algún detalle de los que proporciona la hoja estadística, según se desprende del siguiente gráfico y los cuadros correspondientes.

Si analizamos el número de personas trabajadoras cuyo convenio regula la distribución irregular de la jornada y las medidas de conciliación laboral, obtenemos los siguientes resultados

TOTAL CONVENIOS	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	16	9,36	17.308	2,46
Distribución irregular	86	50,29	478.349	67,91
Conciliación	81	47,37	371.773	52,78
Exced. Familiares	28	16,37	177.455	25,19
Participación sindical	45	26,32	251.429	35,70

Hasta septiembre de 2024, se registran un total de 86 convenios que regulan la distribución irregular de la jornada, lo que supone un elevado 50,29% del total de convenios registrados, afectando a 478.349 personas trabajadoras, el 67,91% del total de personas trabajadoras cubiertas.

Por lo que se refiere a las medidas de conciliación, el porcentaje de personas trabajadoras afectados es del 52,78%.

La regulación de la excedencia para el cuidado de familiares se recoge en el 16,37% de los convenios afectando al 25,19% de las personas trabajadoras.

Respecto a la participación sindical en la distribución irregular de la jornada, se recoge en el 26,32% de los convenios, afectando al 35,70% de las personas trabajadoras.

<b>Convenios de empresa</b>	<b>HASTA SEPTIEMBRE 2024</b>			
	<b>Convenios</b>		<b>Trabajadores/as</b>	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	13	13,00	2.279	14,21
Distribución irregular	45	45,00	7.850	48,94
Conciliación	46	46,00	8.139	50,75
Exced. Familiares	13	13,00	1.860	11,60
Participación sindical	23	23,00	3.468	21,62

Respecto a los convenios de empresa, la distribución irregular de la jornada se regula en un total de 45 convenios, afectando a 7.850 personas trabajadoras, un 48,94% del total registrado.

En lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral se regula en 46 convenios, afectando a 8.139 personas trabajadoras, el 50,75% del total.

La participación sindical en la distribución irregular se recoge en 23 convenios, cubriendo al 21,62% del total de personas trabajadoras.

La excedencia para el cuidado de familiares afecta al 11,60% del total de personas trabajadoras.

La reducción de jornada muestra se refleja en el 13,00% de los convenios de empresa, afectando al 14,21% de las personas trabajadoras.

Convenios de otro ámbito	HASTA SEPTIEMBRE 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	3	4,23	15.029	2,18
Distribución irregular	41	57,75	470.499	68,36
Conciliación	35	49,30	363.634	52,83
Exced. Familiares	15	21,13	175.595	25,51
Participación sindical	22	30,99	247.961	36,03

Por último, en el ámbito superior a la empresa, por lo que respecta a la distribución irregular de la jornada se recoge en un total de 41 convenios y 470.499 personas trabajadoras, el 68,36% del total registrado.

En el apartado referido a la conciliación, se recoge en 35 convenios, afectando a 363.634 personas trabajadoras, el 52,83% del total de personas trabajadoras registradas.

La participación sindical se recoge en 22 convenios, afectando a 247.961 personas trabajadoras, el 36,03% del total.

La excedencia para el cuidado de familiares se recoge en 15 convenios, afectando a 175.595 personas trabajadoras, el 25,51% del total.

## 14.- ULTRAACTIVIDAD

---

De los convenios registrados, podemos analizar los datos sobre la ultraactividad.

En una gran parte de los convenios se negocia la ultraactividad, recogiendo en 129 convenios, el 75,44% del total de los registrados, cubriendo a 632.199 personas trabajadoras, un elevado 89,76% del total.

La mayor parte fija el periodo de ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio. Este periodo se recoge en 113 convenios, afectando a 602.904 personas trabajadoras, el 85,60% del total de personas trabajadoras.

Por último, podemos destacar que la mayoría de los convenios recoge la prórroga automática, un total de 127 convenios que cubren a 659.631 personas trabajadoras, el 93,65% del total, mientras que sólo en unos pocos se recoge la denuncia automática, con 40 convenios y un total de 46.026 personas trabajadoras, el 6,53% del total. Si bien, con diferencias por ámbito, ya que, en el ámbito de empresa, el porcentaje sobre el total de personas trabajadoras es del 24,10%, frente el 6,13% en ámbitos superiores.